

RESOLUCION No. 012

(20 de abril del 2017)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio Nariñense a participar en la Jornada Nacional de Movilización

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Circular 11 del 20 de abril del año 2017, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, emite las Conclusiones de Junta Nacional realizada el día 19 de abril del presente año.
- Una de las Conclusiones hace referencia a respaldar con movilización el proceso de negociación de los Pliegos de Peticiones presentados por las Centrales Sindicales, FECODE y SIMANA.
- Que el Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, rechaza la Jornada Única sin condiciones, el mal servicio en la prestación de los Restaurantes Escolares y la implementación de la Plataforma PEGUI en el municipio de Pasto.
- El magisterio colombiano exige al Gobierno Nacional, a la Procuraduría, a la Fiduciaria La Previsora y los Contratistas, que la prestación del servicio de salud sea en correspondencia con el Pliego contratado; pero así mismo, que las condiciones en los nuevos contratos se mejoren y se establezcan mecanismos de control, vigilancia y sanciones, para que se respete el derecho a una salud digna.
- SIMANA, ratifica la participación activa y militante de todo el magisterio de Nariño en la Jornada Nacional de Movilización del 26 de abril del año 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al Magisterio Nariñense a participar activamente en la Jornada Nacional de Movilización, a realizarse el día **MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

Continuación Resolución No. 012 del 20 de abril del 2017.

Concentración: 8:30 a. m. en los siguientes lugares de la ciudad de Pasto:

CHAPAL: Municipios del Sur

CHAPULTEPEC: Municipios del Norte y Occidente

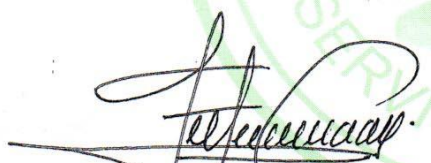
Los docentes del municipio de Pasto, se concentrarán en uno de los lugares antes mencionados de acuerdo a la ubicación geográfica de la Institución Educativa y/o Centro Educativo donde laboran.

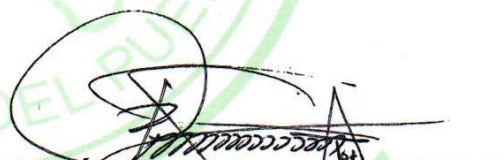
ARTÍCULO SEGUNDO.- SIMANA-Departamental asume el 50% de transporte a las Subdirectivas participantes, excepto el municipio de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO.- Los 10 municipios de la Costa Pacífica Nariñense, realizarán la jornada de movilización en su localidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente


JOSÉ DAVID CARVAJAL TIMANÁ
Secretario General

Maiden Pineda Torres